

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10 »

LA VISION DE BELLVER

Publicamos hoy la poesía original de nuestro compañero don José M.ª Tous y Maroto, escrita para el acto literario en honor de San Alonso Rodríguez y que, como adelantamos, tuvo una favorable acogida.

La mar tersa, es un espejo donde palpita el reflejo del sol, que avanza triunfal; y parece que, calmada, copia de la Inmaculada el manto azul, ideal.

Reclinada en la bahía, cual la vesta de María blanca, surge la ciudad. Sus campanarios perfila de la mañana tranquila en la viva claridad.

Trepando por la ladera destrenza su caballería ungida, el pinar-vergel; cuando se juntan sus copas parecen seditiosas ropas de un gigante altar dosel.

Y en la bahía esplendente, en el monte, en el ambiente, en la ciudad y en el mar, palpita, aquella mañana, una dulzura mariana, un encanto singular...

Lento el Hermano Portero de Montesión, el sendero ganando va de Bellver bañada en sudor la frente. Mas él, absorto y ferviente, halla su gozo en tejer con meditaciones plegarias, de rosas y pasionarias una corona sin par, que ha de ofrecer a María.

Más que rica pedrería tal corona ha de brillar! Avanza Alonso; el rosario desgrana, y es incensario en sus labios la oración. Flota una paz infinita, y la natura palpita como en dulce espectación.

De pronto, un incendio de oro llena el espacio, y un coro melodioso, se escuchó. Conmúevase el mar y el cielo, el ave refrenó el vuelo y el pinar se estremeció...

Es que desciende entre nubes la Reina de los Querubes, con dignación maternal! Es que, bondadosa y pia, posa en Mallorca, María, su santo pie virginal.

Nimban destellos de aurora la divina Señora la faz de rosa y jazmín; en sus brazos Dios Infante, y por paje el más radiante y más bello Serafín.

¡Mi Madrell! Exclama arrobado Alonso, el rostro inundado por el divino fulgor! Sonríe la Virgen Santa, y el sol brilla más, y canta extasiado un ruiseñor!

Y con maternal caricia que atesora la delicia y dulzuras de la miel, toca la mano divina, cual rusa de Siria, fina, la frente del alto fiel.

Penitente Alonso, albricias! Ya gozastes las primicias del sempiterno Tabort! Y tú, salve Patria mía, ya eres tierra de María será tu gloria su amor!

Por la celeste visita has de ser tierra bendita de un confin a otro confin; y tus anchas sementeras, y tus montes y praderas y tus valles, un jardín! Virtud y sabiduría, la honradez y la hidalgüta verás en ti florecer.

Mas será la mayor gloria tener grabada en tu historia la Aparición de Bellver!

José M.ª TOUS y MAROTO

COLABORACION

Impresiones de la Asamblea Veterinaria

Como estaba anunciado en el programa, celebróse el día 21 la solemne sesión de apertura. Fue un hermoso acto que favoreció la selecta concurrencia de la que descollaban elegantes damas. Los uniformes de los inspectores provinciales de Higiene pecuaria, algunos de ellos de gran gala, formaban lindo contraste con los de los compañeros militares que vestían los suyos de paño y kaki.

Su presidente concedió la palabra al veterinario y doctor don Ramón Turró, quien en hermoso concienzu-

do discurso, lleno de erudición y sana doctrina puso de manifiesto el grave daño producido en la hacienda pública española por la desconsideración tenida al veterinario presentando en cambio y como parangón lo que en Francia, Alemania e Inglaterra ocurre, citando a este respecto la próspera ganadería francesa y los sorprendentes adelantos de las teorías pasterianas que señalaron nuevos horizontes a la medicina y en cuyos estudios fueron veterinarios los que más se iniciaron y distinguieron.

Explicó como en Inglaterra los nobles no se desdaban de estudiar esta carrera y si al contrario la cultivan. Y, por último, rogó al representante de S. M. fuese intérprete de las justas aspiraciones de la clase, sobre la que aún pesa el bochorno de la frágua como material de la enseñanza en las Escuelas debiendo abundar en cambio los laboratorios.

El discurso del sabio maestro fué interrumpido por repetidos aplausos, que duraron larga rato después de terminada su magistral peroración.

Seguidamente el Gobernador civil usó de la palabra para manifestar la identificación de sus teorías con las del presidente y reconociendo la justicia que asiste a esta postergada clase prometió trasladar al Gobierno sus aspiraciones.

Por la tarde, a las 6 y cuando se disponía a celebrarse en el Colegio oficial de Veterinarios la recepción de los delegados de los demás Colegios de la nación se presentó sin previo aviso el arzobispo de Tarragona quien se dignó honrar con su autorizada palabra en discurso de tonos elevados lleno de entusiasmos y anhelos en pro de la reivindicación profesional, perorata que fué interrumpida frecuentemente por nutridos aplausos.

Tuvimos el gusto de consumir un voto en pró de la conclusión que se refiere al pago por el Estado de los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

Otro sobre la «Unión nacional veterinaria», otro referente a la «Dirección de mataderos» y otro por fin en la «Inspección, y Reglamentación del servicio de leches».

Invitados los asambleístas por el doctor Pi y Suñer y por el doctor y veterinario señor Cervera del Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina pasaron a presenciar curiosas experiencias de laboratorio y una sección de proyecciones de los efectos de las corrientes eléctricas sobre los músculos y nervios, primero en una rana y luego en una mano humana.

El día 26 a las diez de la noche celebróse en el histórico Salón de Ciento del Palacio Municipal, la recepción anunciada en obsequio a los Asambleístas por el Excmo. Ayuntamiento. Al pie de la magnífica escalera que estaba adornada con grandes macetas, daban guardia de honor individuos del cuerpo de la guardia municipal en traje de gala.

El día 27 después de la sesión de la mañana se efectuó la visita al Laboratorio municipal.

Por la noche, celebróse en el Salón de Actos del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro la conferencia anunciada por el señor Turró referente al tema «Defensas orgánicas» cautivando al numerosísimo auditorio, el problema desarrollado lo fué en la siguiente forma.

En virtud de que medios se procrea la materia viva de la implantación de los gérmenes infectados? fué muy aplaudido.

Ponderaron todos los visitantes la Real Escuela de avicultura de Arenys de Mar y que habiéndoseles indicado lo notable que era el Matadero de Mataró lo visitaron, diciendo que era el mejor de España; confieso que esta manifestación me aguijoneó y el día 29 a causa de haber suspendido la salida el vapor correo, visité juntamente con todos los que no la habíamos visitado dicha Real Escuela y tan celebrado Matadero, en efecto me gustó muchísimo, mas me fué preciso recordar que muchos de sus detalles tenían un gran parecido con el de esta ciudad y cual no sería mi sorpresa al oír de labios de todo el personal de aquella dependencia que el arquitecto autor del proyecto pasó a Palma para apreciar el que poseemos y que su plano estaba caído en el nuestro, si bien se habían suprimido muchos detalles por no permitirlo su presupuesto, por ser de menor vecindario, desbordándose en alabanzas para el que poseemos.

Bien comprenderán los lectores la satisfacción inmensa, rayana en emoción, por haberlo expresado ante tantos técnicos de casi todas las provincias de nuestra nación.

Disfrutó aquel Matadero de una Cámara frigorífica y de un aparato de proyecciones para el más fácil y rápi-

do análisis de las carnes y esto me depa para la ocasión de dirigir un ruego a los ediles de nuestro Excmo. Ayuntamiento para que cuando se lo permita su situación económica procure dotar a nuestro Matadero, que bien podemos llamar modelo, de dicho aparato y dependencia y mejor todavía que ultime la aprobación del plano de mercado de ganados que tiene proyectado para instalarlo junto a dicho edificio. De realizar estas pequeñas peticiones se tendrá la satisfacción de haber erigido el primero de los mataderos, no de España solan ente, sino de los mejores del mundo.

Reciba mi felicitación más sincera mi amigo distinguido el arquitecto señor Bennisar y vaya un recuerdo para mi malogrado amigo y compañero señor Escalf por haberme exigido una conferencia sobre Mataderos que desarrollé a principios de este siglo en el Colegio Médico Farmacéutico, por entender que allí se cristalizó la idea para emplazar el esbelto e higiénico Matadero que disfruta esta ciudad.

El día 28 se celebró la sesión de clausura a la que asistieron autoridades y representaciones dando al acto una nota de poesía las numerosas damas que con su presencia enaltecían la solemnidad.

El Secretario general dió lectura del fallo del Jurado calificador de los trabajos científicos entregando los premios a los agraciados el señor Gobernador Civil.

Después del reparto usó de la palabra el señor Galán el que ded.ó brillantes párrafos a la ganadería, demostrando como la veterinaria es ciencia de fomento, de producción y de riqueza y que no seremos ricos mientras no fomentemos las dos nodrizas del Estado, la agricultura y la ganadería y que no debemos olvidar la antigua máxima *primum pascere*.

Terminó rogando al Gobernador transmita al Gobierno los deseos de que se cumpla la ley de instrucción pública y declare a la Veterinaria enseñanza superior o se exija el preparatorio y se eleve a facultad.

El Rector de la Universidad señor Carulla dirigió un cariñoso saludo a la concurrencia y se congratuló de asistir a la clausura de la Asamblea.

Dedicó un admirable canto de alabanza a la veterinaria española demostrando su gran utilidad en la sociedad. Ofreció su cooperación a la Asamblea por reconocer lo que los veterinarios son y valen. Si algo falta a la Universidad de Barcelona es la enseñanza de la Veterinaria.

Después el Sr. Gobernador dirigió la palabra para felicitar a los asambleístas por la hermosa labor que han realizado estos días.

Por la tarde se celebró el banquete oficial de despedida en el Restaurant del Gran Casino del Parque, al que asistieron elegantes damas, autoridades, unos 150 asambleístas y representantes de la prensa.

Al descorcharse el champagne se levantó ha hablar el inspector provincial de Higiene pecuaria de Madrid señor Gordon, que demostró su satisfacción por el éxito de la Asamblea que por su propio esfuerzo se ha convertido la veterinaria en lo que es.

Abordó el problema de la riqueza pecuaria española y dijo que no puede haber más técnicos de este problema que los veterinarios.

Los veterinarios pedimos un puesto en la lucha, el puesto que nos corresponde para elevar a muchos millones la riqueza ganadera y termino en medio de admirables párrafos con estas palabras: Adelante, siempre adelante! Después levantóse el señor Galán, quien dijo que la España de los canarios debe ser sustituida por la España de las abejas y de las hormigas.

Animó a los veterinarios a que continúen laborando por la patria y no olviden que antes que veterinarios son españoles y que para aprender a hacer patria, para hacer españoles hay que trabajar y por lo mismo habían venido a Barcelona, que es la ciudad laboriosa por excelencia.

Después habló el teniente de Alcalde señor Puig y Alfonso, el que felicitó a los asambleístas por la obra meritoria que acababan de hacer por haber hermanado la ciencia con las necesidades de la sociedad y en nombre de ésta y del pueblo barcelonés dá las gracias haciendo votos por el feliz éxito de la Asamblea.

El Doctor Martínez Vargas saludó a las señoras y a los asambleístas dedicando un canto a las primeras.

Glozó admirablemente la grandeza de la Veterinaria; «Sino fuera por la Veterinaria—dijo—sino fuera por el gran Pasteur que ha revolucionado a la ciencia; sino fuera por Claudio Bernar y tantos otros veterinarios ilustres no sería lo que es la medicina, pues sino fuera por la Veterinaria la Medicina estaría manca».

Los veterinarios—dijo—ensalzan la Medicina y solo por la Veterinaria ha progresado la Medicina.

Para la V Asamblea se señaló Valladolid que tendrá lugar dentro tres años.

Antonio BOSCH.

CUARTILLA SUELTA

Pèle-mèle

En Barcelona funciona un hipódromo y un periódico barcelonés, al intentar dar un reflejo de la animación reinante para las próximas carreras, habla de una expedición mallorquina que dice se forma para asistir a ellos.

300 mallorquines vendrán a las carreras! Esto dice, y creemos que exagera.

Para los toros, y aun con dificultad, se lograría este pasaje pero para una carrera de caballos!

Puede que estemos en una época de transformación. Veremos.

Hay población que tiene jettatura para el Tenorio. De una sabemos en la que hace años el taca de la pistola, sacó un ojo a Don Gonzalo.

En el mismo teatro, los devotos de Don Juan vieron este año con sorpresa que al final del cuarto acto yocian en el suelo, no solo el Comendador y Don Luis sino el mismo Don Juan.

Muchos creyeron si se anticipaba un nuevo final en el que el héroe zorrulesco va a hacer compañía a sus víctimas. Nada de eso!

La jettatura de aquel escenario! Don Juan al declamar sonoramente aquellos versos de

Llame al cielo y no me oyó y pues sus puertas me cierra de mis pasos en la tierra

dió un mal paso: avanzando hacia el fortillo por donde se supone pasa el Guadalquivir, tropezó con el supuesto cadáver de Don Luis; la coqueta de la espada del difunto aprisionó uno de los pies de Don Juan y ¡zas! cayó éste sobre su víctima, cuan largo era.

Y en el quinto acto, que es de luna clara cuentan que Don Juan solo veía las estrellas...

Y añaden que tuvo que ser bajado de las tablas en brazos de sus compañeros tal era el dolor de su pierna herida.

PORFIRO

EL CASO DE LOS PARTIDOS

Romperse, no doblarse

¡Lamentable destino el de esos partidos históricos a cuya descomposición estamos asistiendo! No es que se mueran, sino que se han matado ellos mismos. No es que debiesen desaparecer forzosamente, sino que han optado por la desaparición. No es que sucumben a título de vencidos sino de impenitentes y pertinaces. Lo han preferido todo a la enmienda; lo han probado y ensayado todo menos la propia transformación. Tenían a su favor el estado posesorio de cuarenta años, la doctrina clásica del parlamentarismo basada en el turno del poder y la oposición, el ejemplo secular de Inglaterra hasta hace poco, la poderosa raigambre de los intereses constituidos, el auxilio de la inercia nacional, la inclinación de la Corona. Nada, pues, les faltaba para vivir indefinidamente; pero a todo apellaron: a la sindicación, a la pifa, a las colaboraciones más inverosímiles: a los repartos extraordinarios de prebendas y beneficios del poder, al soborno de las voluntades, al enervamiento de los caracteres, a la lima, al frote, al narcótico; a todo se avinieron, todo lo intentaron y con todo transigieron menos con adelantarse a la amenaza, menos con intentar resueltamente y por sí mismos lo que, tarde ó temprano, tenía que serles impuesto desde fuera y por asalto. Es un caso de terquedad que continúa la serie de terquedades de nuestra historia, intensamente abstraídas en estos cuatro versos de *Las moedas del Cid*, viejos de más de trescientos años:

Procure siempre acertarla el honrado y principal; pero si la acierta mal, defenderla y no enmendarla...

He aquí, pues, reducida a fórmula esa extraña imperturbable psicología que consiste en pasar por todo menos por el reconocimiento de un error: ¡Defenderla y no enmendarla! Así, por defenderla y no enmendarla, se fueron de manos de los españoles la grandeza y el poderío, perdiéndose la conquista mayor que el heroísmo de un pueblo haya realizado sobre la tierra. Así, en orden mucho más subalterno pero correspondiente a la misma dirección histórica, los partidos gubernamentales han optado por anularse, y sucumbir tras una resistencia obstinadísima para la cual agotaron todos los recursos, con excepción de uno solo: hacer que sus adversarios no tu-

viesen razón. Esto, el desautorizar a la crítica quitándole veracidad, el anular a las nuevas corrientes de opinión haciéndolas sustancialmente innecesarias y adelantándose a absorberlas, es el único expediente a que no recurrieron, a que no han querido recurrir nunca, con ser el más obvio y el más seguro.

Y, ¡cuidado si se les brindaron ocasiones para ello, propicias y favorables en gran manera! Fue el país mismo quien se las señaló imperiosamente, confiado por instinto en la acción gubernamental harta más que en los métodos de protesta. No hablemos ya de la más culminante de esas ocasiones, la de 1898, en que todo parecía decir al unísono: ó ahora ó nunca. Hubo entonces dentro de los partidos, personalidades eminentes que se pusieron a tono con lo trágico del ambiente y recogieron las lecciones de la adversidad; por esos impulsos generosos hubieron de estrellarse contra el espíritu de los partidos, contra su resistencia, contra sus vicios de origen. Los individuos uno a uno, eran mejores que la colectividad, la cual les imprimió una dirección fatal en sentido de la pendiente, imposible de detener ni moderar siquiera.

Ahora mismo se ha repetido el caso. Desde los comienzos de la guerra, bajo la presión de las circunstancias ó a la vista del ejemplo que daban otras naciones se ha venido hablando de concentraciones patrióticas, de gobiernos nacionales, de unión sagrada. Pues bien: yo soy de los que creen todavía que ese milagro pudieron realizarlo las propias oligarquías. Yo entiendo que no existen unas Cortes por amañadas que las supongamos en su reclutamiento y origen electoral, ni un gobierno por medianos que sean sus hombres, ni unos partidos por agosados que se encuentren de idealidad y de fuerza en la opinión, que no puedan convertirse en Cortes soberanas, en gobiernos nacionales, en partidos poderosos, en instrumentos asistidos de la confianza de todo el país, si un momento de fervor, de franqueza y de alta sinceridad remueve su corazón, renovándolo con las efusiones del patriotismo.

Esto es lo que esperábamos una vez y otra, por creer imposible, inverosímil que dejase de suceder. Momentos hubo en las Cortes actuales y en las pasadas, para el gobierno ahora dimisionario y para los tres ó cuatro anteriores, en que parecía inminente esa transformación, esa exaltación por obra del patriotismo, que hubiera venido a lavar todas las impurezas de origen y todas las bastardías de su constitución. No importa a veces el hecho de nacer asistidos de una gran corriente de opinión de los comicios, para poderse llamar nacionales unas Cortes, representativo un gobierno. Un gobierno y unas Cortes, sean como fueren, pueden «convertirse» en nacionales si aciertan a captar la mayor corriente de la opinión y a conducirla, servirla, interpretarla con entusiasmo sostenido. Todo se legitima entonces median- te esa regeneración, todo se purifica, todo se lava, y el título posesorio obtiene aquella convalidación del buen éxito y la eficacia, que es la suprema convalidación en el orden político.

Pues bien: todo eso que muchos, muchísimos han venido esperando un día y otro; todo eso que parece inconcebible a muchos que no haya acontecido, lo hemos esperado en vano hasta el último instante; hasta el instante del apremio y de la conminación. Ni además, ni el simple ademán de cambiar de sistema y de espíritu se ha advertido en las agrupaciones, en los gobiernos y en las legislaturas. Nada más que la persistencia; nada más que la reincidencia. Un arranque de espontaneidad, de emoción, de visión en grande; un arranque de cordialidad redentora, y todo estaba, no sólo perdonado, sino redimido, en beneficio propio y en beneficio de la normalidad pública. En los últimos meses, en los últimos días de su sistema, como si nada ocurriese en el mundo, como si nada hubiese pasado en el tiempo y en el alma del país, se afanaron con más afán que nunca en preparaciones de encasillado, en artilugios electorales, en menudencias de tingladiño, en habilidades de empapelamiento, en suspensiones, en remociones de monterillas y en toda la pintoresca y zafia actividad de los mejores días del «pollo de Antequera».

Bien podemos decir, pues, como afirmáramos al principio, que estos partidos no mueren, sino que ellos mismos se han matado, poniendo de pasada en un aprieto grande a la nación. Todo estaba en su mano, todo lo tenían dispuesto a su favor para continuar indefinidamente como instrumentos de gobierno y como grandes cauces de la opinión nacional. Se han engañado creyendo que no había

que contar nunca con el espíritu público y que bastaba para reclutar una falange y mantener en ella la disciplina el simple reparto de beneficios del poder. Su caso no es el de una muerte natural por extinción, ni siquiera el de una muerte violenta por atentado; constituye un verdadero suicidio. Lo han preferido todo a ceder; todo a ensanchar el ánimo, las filas y los horizontes; y, con su propia crisis, la han traído por cosas más altas y esenciales y para la nación misma que se ha llegado a ver en un callejón sin salida, no pudiendo servirse de sus antiguas reservas gubernamentales ni habiendo preparado a tiempo, sin agobios perturbadores, la necesaria sustitución.

Miguel S. OLIVER

De La Vanguardia

PALMA

Por hurtos

La benemérita del puesto de Inca da cuenta de haber detenido a un individuo, quien se ha confesado autor de haber sustraído la semana última un mulo con sus guarniciones y un carro al vecino de Binisalem Antonio Bennisar Reus, vendiéndolo más tarde a un vecino de Sóller por 275 pesetas.

Por el Comandante de la guardia municipal señor Comas ha sido detenido y puesto a disposición del Juez competente un individuo presunto autor de distintos hurtos cometidos en esta ciudad.

Por caída

Un joven que ayer por la mañana bajaba con cierta precipitación por la escalera de su casa de la calle de Ballester, tropezó con la cabeza de una caballería que tiraba de un carro y para evitar el atropello resbaló, dando con la cabeza contra el dintel de la puerta produciéndose una extensa herida, no pasándole las ruedas por encima gracias a la serenidad del conductor que detuvo la marcha.

El herido fué trasladado a la Casa de Socorro donde fué asistido.

Denuncia

Por la benemérita de los puestos de Selva, Sineu y Manacor han sido denunciados a los Alcaldes respectivos varios individuos por infracción de la ley de carreteras.

Por agresión

Ayer fué denunciado al Juzgado por el Comandante de la guardia municipal un individuo presunto autor de haber agredido a un vecino del caserío de la Soledad produciéndole una fuerte contusión en el hombro derecho.

El vapor de Valencia

Para Valencia, salió anoche el vapor «Rey Jaime II», abarrotado de carga, la mayoría obra de barro y madera en tablas.

Se embarcaron en dicho buque 181 cerdos cebados, una jaula de gallinas y conejos y 29 cajas de pescado.

Arbitrio sobre carnes

Nota de las reses sacrificadas en el Matadero y de la recaudación obtenida en el día de ayer:

	Kgs.	Pesetas
Cerda	51	5252
Vacunos	8	1546
Lanares	86	705
Despojos		26 29
E. Sanitaria		172 42
Radio		00 00
Extradio		95 71
Total		2137 93

El mando del «Lulio»

Anoche salió para Ibiza, el vapor «Lulio» al mando de don Guillermo Company, recién nombrado capitán de dicho buque.

El «Reina Regente»

A la una de ayer tarde se hizo a la mar el crucero «Reina Regente», que llegó anteayer.

Hoy ha llegado don Alejandro Deig, viajante de la Perfumería Peca Cura, Cortés Hermanos, recomendándola a nuestros señores clientes por ser solicitada a todas partes del Mundo, por los maravillosos resultados de la crema, polvos y jabón Peca Cura.

—Se ha extraviado una cadena de metal dorado con una medalla de San Antonio y un pequeño candado como pendientes.

En la Casa anunciadora de «La Almudaina» se dará razón de su dueño quien gratificará el hallazgo.

La TOS en los niños debe combatirse desde sus primeras manifestaciones, con un remedio que a la vez que sea de efectos rápidos y seguros no pueda perjudicar su delicada salud. La FLUOTHYMINA es el único preparado que reúne estas condiciones.

De Pollensa

Posdata a un homenaje

Recibimos las siguientes líneas que acemos con gusto:

El sábado 3 del corriente, a la una de la tarde se reunieron en fraternal banquete en la fonda «Miramar»...

El banquete fué ofrecido a «guisa de posdata» al venerable anciano Honor José Bibiloni Vicens...

El Comité del bloque asambleista acordó anoche presentar candidato por el primer distrito al regionalista don Antonio Pol Juan.

Hoy miércoles, a las ocho y media de la noche, se reunirán en el teatro Balear las fuerzas políticas adheridas...

El senador don Jerónimo Pou presidirá el acto, en el que se tratará de las próximas elecciones municipales.

hija, la que más tarde fué Isabel 2.ª, pensionada con diez reales mensuales!

Es muy probable, señor, que sea el único soldado superviviente que a las órdenes del Brigadier don Genaro de Quesada...

Este ejemplar excepcional de nuestra raza, no le parece General, que es muy acaudalado a que se haga, también una excepción en su favor...

Si vos os dignais interesaros por él, con S. M. el Rey, tan dispuesto siempre a oír la voz de la justicia...

Si así lo hicierais, Dios os lo premie, así el pobre anciano, con lágrimas en los ojos...

A medida que va acercándose el día de las elecciones, reina mayor animación en los casinos políticos...

En todos los distritos, como es sabido, se votará, pero por lo que se desprende, no se luchará en los distritos sexto y octavo.

El Comité del bloque asambleista acordó anoche presentar candidato por el primer distrito al regionalista don Antonio Pol Juan.

Hoy miércoles, a las ocho y media de la noche, se reunirán en el teatro Balear las fuerzas políticas adheridas...

El senador don Jerónimo Pou presidirá el acto, en el que se tratará de las próximas elecciones municipales.

El señor Gazá gozaba de muchas simpatías por su carácter franco y bondadoso, amargado por las dolorosas pérdidas de seres queridos...

Entre la gente de mar era muy apreciado. Mandó durante muchos años el vapor «Cabrera».

Descanse en paz. Reciba su afligida esposa y sus hijos don Antonio y don Pedro la expresión de nuestro sentido pésame.

Ultimamente ha sido amueblado, con mobiliario modelo inglés, muy cómodo y muy rico...

Esta lacónica carta, también tendrá su posdata, señas «eideicas», brindando al Excmo. señor Capitán general de estas islas...

Excelencia: este memorable viejo, entró en quintas el año 1837, ingresando en el Ejército en 1843...

En aquel lapso de tiempo, asistió a diferentes hechos de armas en Cata luña, combatiendo contra las partidas que se levantaron en aquella región...

En la acción de Fontbotada, si mal no recordamos, fué herido de alguna gravedad, por lo cual se le concedió la cruz de María Isabel Luisa...

FLUOTHYMINA, cura rápidamente toda clase de TOS.

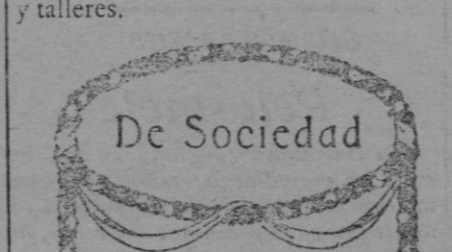
Nuevos astilleros

En su día dimos cuenta de la solicitud presentada por los señores Pieras, Cabrer y C.ª solicitando la instalación en la esplanada del muelle...

La Junta de Obras del Puerto ha concedido la autorización.

Los señores Pieras, Cabrer y C.ª empezarán en breve los trabajos para la construcción de un buque.

Además han adquirido el local donde estuvo instalado el Cine del Muelle para destinarlo a depósito de leña y talleres.



Se halla convalciente de la delicada operación que sufrió nuestro distinguido amigo el Presidente de la Unión Industrial don Francisco Casanovas.

Se halla mejorado de su enfermedad nuestro estimado amigo el Tenedor de Libros del «Fomento Agrícola de Mallorca» don Jerónimo Ferrer.

Ayer, habiéndose agravado en su dolencia, fué viaticado el Administrador del arbitrio municipal sobre la carne, don Andrés Canet.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Anoche salió para Valencia, en el vapor «Rey Jaime II», con dirección a Madrid, el Marqués de Zayas.

En el vapor «Lulio», salieron anoche para Ibiza, don Pedro Caldentey y don Andrés Pol.

Para Valencia salieron anoche en el vapor «Rey Jaime II», don Francisco Montañal, don José Mesegre, don Felipe Romani, don José García y señora y don Luis Amona.

Anoche falleció tras brevísima enfermedad el distinguido señor don Jaime Gazá y Terrasa, Capitán de la Marina Mercante y Alférez de Navío graduado.

El finado estuvo paseándose por la tarde de ayer y al llegar a su casa, se sintió indispuerto muriendo al cabo de pocas horas.

Entre la gente de mar era muy apreciado. Mandó durante muchos años el vapor «Cabrera».

Descanse en paz. Reciba su afligida esposa y sus hijos don Antonio y don Pedro la expresión de nuestro sentido pésame.

El corredor felanítico Simón Ferrer ha venido a Palma al objeto de dar comienzo a sus entrenos para intentar batir su propio record el día 18 del corriente.

Ayer mañana y tarde estuvo en la pista entrenándole el motorista mallorquín Massot.

Los señores Darder hermanos recibieron ayer un telegrama del motorista don Jaime Durán el cual les comunicaba que esta mañana llegará a bordo del vapor correo de Barcelona.

Los entrenos continuarán durante los días necesarios, dando comienzo por la mañana a las nueve y media y por la tarde a las tres y media.

FLUOTHYMINA, cura rápidamente toda clase de TOS.

Servicios de la guardia municipal

Sobre las seis de la tarde de ayer fué curado en la Casa de Socorro por el médico señor Obrador, Rafael Bosch Estarás, de 30 años, domiciliado en el «Rotlet», de varias contusiones en la cabeza y cuerpo.

Al penetrar en la plancha del vapor «Rey Jaime II» un cerdo cebado lo derribó teniendo necesidad, a causa del mal estado en que se encontraba, de conducirlo en un carruaje a su casa.

—Han sido puestos por el Comandante a disposición del Juzgado municipal dos matrimonios del Coll d'En Rebasas por promover escándalo.

—Ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado por el mismo Comandante un individuo por haber cometido varios hurtos.

—Ha sido entregado a sus padres un muchacho de la calle del Socorro que hacia 3 días que faltaba de su hogar paterno.

—Han sido amonestadas por el Comandante varias mujeres que al salir de la fábrica La Algodonera, todas las noches promovían escándalo.

Esta mañana han salido para Cartagena tres barcos de matrícula ibicenca con cargamento de carbón.

Entre el comercio de esta plaza ha sido muy mal acogido el aumento que la compañía de vapores «Isleña Marítima» ha fijado en los fletes.

Hay mercaderías que han sido aumentadas en 4 y 5 pesetas por tonelada.

Ayer a las dos y media de la tarde, en la benéfica sociedad «La Protectora», se dió principio a una serie de conferencias, que sin duda va a ser un gran paso para la ilustración de la clase obrera...

La primera de dichas conferencias corrió a cargo de nuestro buen amigo el tan laborioso é ilustrado Maestro nacional don Andrés Riera...

Difícil sería reseñar todo lo que dijo el señor Riera en su brillante conferencia, y cuanto enalteció al honrado trabajador y lo mucho que rebajó al miserable y despreciable holgazán...

Academias. — Se ha concedido el haber de su clase y pan en beneficio a los siguientes alumnos de la Academia de Infantería:

Don Jaime Clar Alou, cabo de la Comandancia de Artillería de Mallorca; don José y don Juan Payeras Alsina, soldados del Regimiento Infantería de Inca; don Rufino Vela Blasco, guardia civil de la Comandancia de Baleares...

Orden de San Hermenegildo. — Se ha concedido la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al primer teniente de infantería don Miguel Torres y Obrador.

Documentación. — Se ha dispuesto que en el día 15 de este mes se reúnan en el Juzgado municipal los señores Pieras, Cabrer y C.ª para que comparezcan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 137 de la ley de Reclutamiento...

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Despacho alemán. — Da cuenta un despacho oficial alemán que aumentó la intensidad del fuego desde el bosque de Houtsiet hasta Zanacorde.

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

La importación de algodón. — En el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota a la prensa relativa a la importación de algodón y otras materias de los Estados Unidos.

La importación de algodón. — Se desmiente que dicha nación haya decretado la prohibición para exportar a España dichos productos, lo que si ha hecho es condicionarla a un régimen de licencias, excepto para el carbón...

queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos pertenecientes a los individuos que se indican, aprobándose la expedición de los oportunos sustitutos:

Sebastián Picornell Abraham, de Buñola, pase a segunda reserva; Juan Font Bibiloni, de Onaria (?), Baleares, pase de exceptuado; y José Cortés Aguiló, de Son Servera, pase a segunda reserva.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

seis Rosario, sermón por el Rdo. P. Jaime Rosselló de los S. S. CC., cántico de Padrenuestros, plegaria y reserva de S. D. M.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

Comisiones mixtas. — Se aclara el artículo 137 de la ley de Reclutamiento en el sentido de que los médicos, que como vocales ó observadores hayan reconocido ante las Comisiones mixtas a algún recluta y que por haber por movido recurso de alzada contra el mismo, debe ser reconocido ante el Tribunal médico militar de la región, no tengan voz ni voto en dicho Tribunal.

bón, del cual no se facilitará más que la cantidad necesaria á los buques para el viaje.

Actualmente han aumentado las dificultades para conseguir licencias de exportación, pero no se ha llegado á la prohibición absoluta por lo que respecta al algodón.

Parte francés

Paris.—Dice un despacho oficial que realizamos con éxito varios golpes de mano en distintos puntos, particularmente en el sur de San Quintín y en el norte de Auberives, donde hicimos prisioneros.

Telegramas de Barcelona

Barcelona 6 á las 23

Venezelos en Paris

Paris.—Ha llegado á esta capital el jefe del Gobierno griego, Venezelos. Le esperaban varios ministros franceses y el personal de la Embajada griega.

También acudió á la estación mucha gente, que ha recibido con aplausos y aclamaciones á Venezelos.

Ministro relevado

Petrogrado.—Ha sido relevado de su cargo el Ministro de la Guerra ruso.

Retirada de los italianos

Ginebra.—De la frontera de Italia llegan noticias de que las tropas italianas del frente de Cadore se batan desde ayer en plena retirada.

Hoy empiezan también á retirarse las tropas italianas del Trentino.

Convocatoria del Reichstag

Amsterdam.—Comunican de Berlín que el Reichstag alemán ha sido convocado para el 22 del actual.

A la sesión de apertura asistirá el nuevo Canciller Herr Hertling.

Declaraciones de Venezelos

Paris.—Dicen de Niza que el jefe del Gobierno griego M. Venezelos, de paso para Paris y Londres, en aquella ciudad hizo declaraciones á un redactor de «Le Petit Nicois.»

Dice, hablando de Italia, que Alemania ha equivocado el golpe, pues prescindiendo de la situación militar de Italia, de la que carece de detalles, á su paso por Roma pudo comprobar que el ataque austro alemán lejos de producir desfallecimiento, por el contrario llevó al colmo el entusiasmo patriótico cimentado en la unión nacional italiana.

Añade que tuvo el placer de encontrar durante el viaje trenes cargados de tropas francesas que se dirigían á Italia.

Pudo admirar la levantada moral y alegre espíritu con que marchaban al frente italiano.

Venezelos ha terminado diciendo que no duda ni un momento de la victoria completa de los aliados en Italia.

Mensaje del Presidente del Brasil

Río Janeiro.—El Mensaje que el Presidente de la República ha enviado á la Cámara, preconiza la anulación de los contratos de obras públicas firmados por alemanes; la prohibición de conceder tierras á los alemanes; fiscalizar los Bancos alemanes; obligar á éstos á la devolución eventual de las autorizaciones; extender esta medida á los comercios alemanes; prohibir la transferencia de bienes á los alemanes; é internar á los alemanes sospechosos.

Contestando á un Ministro inglés

Paris.—De Amsterdam dicen que á aquella capital ha llegado la noticia, procedente de Berlín, de que el Ministerio de Marina alemán ha publicado una nota que dice que la afirmación del Ministro de Marina inglés en la Cámara de los Comunes de haber sido destruidos el cincuenta por ciento de los submarinos alemanes que operaban en el Mar del Norte es una afirmación ridícula.

Recuerda que hace poco en la misma Cámara el mismo Ministro aseguró que no había datos suficientes para concretar cuantos submarinos han sido hundidos, pues es difícil saber si un submarino se hunde voluntariamente ó forzado por las averías recibidas en el combate.

Por otra parte, añade, se comprenden de la necesidad de frases de efecto para levantar el espíritu público inglés.

Política

Madrid 5 á las 24

García Prieto en Estado

A última hora llegó el señor García Prieto al ministerio de Estado recibiendo la visita de los señores Weyler y Burrell.

Al salir nos manifestaron que la entrevista ha sido afectuosísima como no podía menos de suceder.

Después llegaron los señores Ruiz, Valarino, Alcalá Zamora, Jimeno y

Ventosa, quienes conferenciaron separadamente con el presidente.

También estuvo á visitarlo el ministro de Gracia y Justicia.

El señor García Prieto nos envió á los periodistas un recado de que carecía de noticias que comunicarnos.

Declaración del señor Alba.—Su nuevo partido.—El partido liberal ha muerto

El señor Alba ha declarado que es falso que piense reunir á los exministros.

Añadió: Lo sucedido lo conocen mis compañeros como yo. Todos votaron el acuerdo, excluyendo las combinaciones con los elementos de la derecha y ellos formarán juicio y resolverán. De algunos conozco ya la resolución.

Es un hecho innegable que el partido liberal ha muerto. La obra que vamos á realizar la haremos á plena luz, sin conciliábulos ni componendas.

Se trata de servir al país mediante un programa común inspirado en la política de las izquierdas, defendido concretamente.

Agradeceremos el concurso de quienes lo quieran prestar, pero nada haremos por zureir voluntades, según el sistema cuyos resultados todos presenciaremos.

Pasadas las elecciones municipales realizaremos viajes políticos por toda España.

Elogios al Rey

«La Correspondencia de España» elogia calurosamente la conducta del Rey en la última crisis, devolviendo la tranquilidad á España y reafirmando las inmovilidades bases de la institución monárquica.

Manifestaciones de Urzaiz

El señor Urzaiz ha hecho declaraciones á un periódico de Valencia sobre los sucesos políticos.

Dice que el actual momento es el comienzo de la liquidación de una serie de errores.

Agrega que uno de los dos grandes manantiales de la conducta política es la satisfacción.

Son bien evidentes los peligros de un estado social en el que á las clases acomodadas el miedo las anula la satisfacción y en las no acomodadas la impaciencia degenera en ira.

El encarecimiento de la vida escandaliza á la masa del país, por el espectáculo de grandes fortunas hechas en poco tiempo, muchos de ellos mediante la acción social.

Los comisionados de la Junta de Defensa debían marchar ayer á Barcelona, no pudiendo hacerlo por tener que evacuar una entrevista importante antes de emprender el viaje.

Dichos comisionados salieron hoy á las seis de la tarde, despidiéndoles en la estación muchos compañeros.

El Gobierno ¿acepta ó no el programa?

En el Congreso se han comentado mucho las discrepancias entre las declaraciones del señor Cambó y las manifestaciones hechas por el marqués de Alhucemas respecto á que el Gobierno aceptará el programa íntegro de la Asamblea de Parlamentarios.

Madrid 6 á las 5

Bahamonde en Palacio

A las seis de la tarde estuvo el ministro de la Gobernación, señor Bahamonde, en Palacio cerca de una hora conversando con el Rey.

Circular á los capitanes generales

El ministro de la Guerra, señor La Cierva, ha dirigido un telegrama-circular á los capitanes generales saludándoles.

Dice que más que ningún otro ministro necesita la cooperación por su notoria falta de pericia militar y no poder ofrecer más que amor al Ejército.

No quieren ser concejales

Dicen de Castellón de la Plana que no se ha celebrado la proclamación de candidatos en el pueblo de Villarreal por negarse los vecinos á ser concejales.

Protestan contra los gobiernos que no protegen aquella región que atraviesa agudísima crisis desde el principio de la guerra.

Riña política

Según noticias de Barcelona se promovieron discusiones sobre si los regionalistas han debido entrar en el Gobierno degenerando en riña entre dos conocidos radicales, un conocido político y un escritor teniente de al calde.

Altercado por cuestión electoral.—Muertos y heridos

Granada.—El comandante de la Benemerita del puesto de Baza, recibió una petición de auxilio del juez de Freila para sofocar un altercado sobre cuestión electoral, resultando muerto el juez don Joaquín Puente Ruiz y heridos graves el Alcalde, el juez suplente y otros vecinos.

Madrid 6 a las 17

Comentarios de la prensa.

¿González Hontoria, ministro de Estado?

La Mañana cree injustificada la aseveración de que el partido liberal ha muerto por la actitud del señor Alba.

La Nación acoge el rumor de que se nombrará al señor González Hontoria para ocupar la cartera de Estado.

El País comenta la declaración del Gobierno y de los Ministros nacionalistas, que cree es un germen de dispareidad.

¿Se unirán mauristas y conservadores?

Ayer se reunieron los señores Dato, González Besada, Sánchez de Toca, Bugallal, Bergamín y Sánchez Guerra para estudiar la situación en que se encuentra el partido conservador.

Se dice que se inició la idea de la formación de un Directorio, que compondrán los Sres. Maura, Dato, González Besada y Sanchez de Toca.

Manifestaciones de Romanones

El conde de Romanones ha declarado que el nuevo Gobierno se ha formado así porque ha llegado la hora á los partidos históricos, pereciendo el turno pacífico.

Celebra el ex-jefe del Gobierno el propósito de renovación y de hacer elecciones sinceras.

Declaraciones de Melquiades Alvarez

Don Melquiades Alvarez ha explicado las conferencias que tuvo con el señor García Prieto y el señor Cambó.

Don Melquiades no aceptó dice formar parte del Gobierno porque es una reunión de hombres que nada representan.

En él hay dos asambleístas que han sido desautorizados por la Asamblea. Todo revela una manjobra política, siendo víctimas el señor García Prieto y el partido liberal y á la larga la Monarquía.

No ve en el Gobierno la posibilidad de la renovación y del triunfo que le acompaña.

Ha terminado diciendo que tiene simpatías para el señor García Prieto, pero no colaborará con el Gobierno.

Manifestaciones de García Prieto

El señor García Prieto ha desmentido que fundara la separación de liberales y demócratas en el proyecto de Mancomunidades, pues lo aprobó el Consejo de Ministros de que formaba él parte.

Explicó la presencia del señor La Cierva en el Gobierno porque lo estimaba necesario y rogó al Rey que lo llamara y le convenciera.

Cuando esté acordado el programa del Gobierno, el señor García Prieto asistirá á un acto público para explicar las razones que le obligaron á esta obra de sacrificio personal inspirada en el bien de la monarquía y del país.

Bahamonde y las elecciones

El Ministro de la Gobernación señor Bahamonde ha dicho que recibe numerosos telegramas interesándose en las operaciones electorales, denunciando atropellos.

Los subordinados del Ministerio de la Gobernación no tendrán intervención en las operaciones electorales y de los delitos que se cometan conocerán los Tribunales.

Deseando abandonar el cargo

El ministro de la Gobernación señor Bahamonde ha recibido la visita de los Subsecretarios señores Quejana, Ortuño y Martínez Acacio para rogarle que en el Consejo de mañana exponga sus deseos de abandonar los cargos.

Se asegura que en la reunión que tuvieron hoy en el ministerio de Estado los señores García Prieto, Francos Rodríguez, Duque de Almodovar, Silveira y Bahamonde trataron de asuntos electorales.

Propósito de García Prieto

Se decía esta tarde en el Congreso que el señor García Prieto tiene el propósito de sustituir paulatinamente algunos miembros del actual Gobierno con amigos suyos personales.

El actual Ministerio según se afirma durará muy poco tal como está constituido.

Cambó á Barcelona

El señor Cambó marchará mañana á Barcelona á dirigir las elecciones municipales.

Marcelino á Villanueva

El Diputado por Tortosa don Marcelino Domingo ha dirigido un telegrama al Presidente del Congreso señor Villanueva, dándole cuenta de su libertad.

García Prieto en la Presidencia

A última hora de la tarde asistió el señor García Prieto á la Presidencia, recibiendo la visita de numerosos amigos políticos, entre otros los señores Auñón, Calbetón, Eguilior y Silveira y

la de los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

También le visitaron celebrando largas conferencias separadamente, los Embajadores de Alemania é Inglaterra.

El señor García Prieto envió recado á los periodistas diciéndoles que no tenía ninguna noticia que comunicarles.

Comentario

Se comenta que siendo el actual ministro de Gracia y Justicia uno de los firmantes de la carta dirigida por los profesores de los Universidad Central al señor Basteiro, no se haya hablado aun de la amnistía.

Las subsistencias

En la sesión del Consejo de mañana tratarán los ministros ampliamente del problema de las subsistencias para lo cual ha celebrado el señor García Prieto una larga conferencia con el señor Ventosa.

La disolución de las Cortes

El decreto de disolución de las Cortes no se publicará hasta pasadas las elecciones municipales.

La convocatoria de elecciones para las nuevas Cortes será á mediados de Enero.

La impresión personal del señor García Prieto es que en esas elecciones vendrá una gran mayoría monárquica.

Cotizaciones

Madrid 6 á las 17

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior (76'05), Interior fin de mes (00'00), Amortizable 5 p (94'95), Amortizable nuevo (86'75), Banco de España (474'00), Compañía Tabacalera (288'00), Francos (73'90), Libras (20'32), Exterior (83'90).

Noticias sueltas

Madrid 5 á las 17

Ascensos militares

Los ascensos de este mes en infantería son los siguientes:

Tres coroneles, cuatro comandantes, cuatro capitanes y siete primeros tenientes.

En caballería.—Un teniente coronel, un comandante y un primer teniente.

En artillería.—Dos tenientes coroneles, tres comandantes, 27 capitanes y 46 primeros tenientes.

En ingenieros.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán y un primer teniente.

En sanidad.—Un subinspector médico de segunda, un médico mayor, tres primeros y cuatro segundos.

En veterinaria.—Dos veterinarios mayores.

Equitación.—Un profesor primero, un segundo y un tercero. Ingresan un aspirante.

En oficinas militares.—Dos oficiales segundos, tres terceros, tres escribientes de primera y cinco de segunda. Ingresan seis aspirantes.

Carabineros.—Un primer teniente, dos segundos y cinco sargentos.

Guardia civil.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, un primer teniente y seis segundos.

Madrid 6 a las 5

Una riña

Cogollos de la Vega.—El alguacil del ayuntamiento agredió á José Hurtado Ruiz y otros tomaron parte en la lucha con facas y pistolas, hiridiéndoles.

Buque embarrancado

Alicante.—Frente al cabo de Huertas embarrancó el buque inglés «Home Island».

Le prestó auxilio el cañonero «Bonifaz».

Accidente ferroviario

Murcia.—El tren-correo de Cartagena descarriló en el kilómetro 317 á causa de las inundaciones.

Madrid 6 á las 17

Recepción de Embajadores

Se verificó en Palacio la recepción de los nuevos Ministros de Bélgica y Grecia en Madrid.

Despacho regio

El Rey ha anticipado el despacho de los Ministros estos días para cambiar impresiones.

Fernández Prida á Toledo

El jueves el Ministro de Gracia y Justicia señor Fernández Prida irá á Toledo para representar al Rey y al Gobierno en la función religiosa que se celebrará en la Catedral con motivo del centenario del Cardenal Cisneros.

Trabajos de Alcalá Zamora

El Ministro de Fomento señor Alcalá Zamora ha cambiado impresiones con el Consejo de Obras públicas.

Se ocupa también el Ministro del conflicto de la uva en Almería y del aprovisionamiento de carbón de Madrid.

Firma de Guerra

Entre los decretos del Ministerio de

Advertisement for Don Jaime Gaza Terrasa, Captain of the Mercantile Marine and Alférez de Navio, who has passed away. Includes details about his family and funeral arrangements.

Advertisement for the curación (cure) of hernias, mentioning Dr. Juan Canet Fontcuberta and his expertise in orthopedic treatments.

Advertisement for Juan Canet Fontcuberta, an ophthalmologist specializing in eye diseases, located at the Hospital de la Sta. Cruz.

Periódicos denunciados: Han sido denunciados los periódicos «El Progreso» y «La Lucha» por injurias al Gobierno.

Baleares fuera de Baleares: Advertisement for a house in Mallorca, mentioning the Gaceta de Madrid and a specific address.

El manifiesto de los autonomistas de Palma: Advertisement for a manifesto regarding the autonomy of Mallorca.

Cuevas del Drach: Advertisement for the Drach Caves in Mallorca, highlighting its world fame and scenic views.

Azulejos blancos de Onda (VALENCIA): Advertisement for white tiles from Onda, Valencia, priced at 11 pesetas per 100.

El problema del algodón: Advertisement regarding the cotton problem, mentioning the Fomento del Trabajo Nacional.

Conferencia de Cambó: Advertisement for a conference by the Marqués de Cambó regarding the current political situation.

Sainz Escartin: Advertisement for the former Governor of Madrid, Sainz Escartin, who has returned to the city.

El Obispo Miralles: Advertisement for the Bishop of Lérida, Miralles, who visited the Governor of Lérida.

Barraquer no dimite: Advertisement stating that Barraquer does not resign from his position as General Captain.

Cajones de madera: Advertisement for wooden boxes, highlighting their quality and variety.

Mesa Ministro: Advertisement for a dining table, mentioning its quality and price.

AVISO: A notice regarding the quality and variety of goods available at Casa Buaes.

CASA BUADES: Advertisement for Casa Buaes, a shop selling various goods and services.

COMPRARIAMOS: Advertisement for a company that buys various goods, including agricultural products.

GRANDES ALMACENES SAN José

Vda. de IGNACIO FIGUERO LA

ULTIMAS NOVEDADES para Señora y Caballero

Sastrería • Camisería • Mercería • Zapatería

GRAN SURTIDO EN ABRIGOS

para Señoras, Caballeros y Niños

Capitas • Boas • Manguitos • Impermeables • Alfombras

Paraguas • Tejidos Pais y Mantas de lana

A PRECIOS DE FABRICA

PRECIO FIJO

TELEFONO 217

El verdadero JARABE PAGLIANO

del Prof. ERNESTO PAGLIANO.-4, Calata San Marco.-Nápoles

LIQUIDO • EN POLVO • EN TABLETAS COMPRIMIDAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Premiado con las más altas recompensas en todas las principales Exposiciones italianas y extranjeras

El JARABE PAGLIANO, de Nápoles (la más antigua y renombrada especialidad en comercio), es indispensable en cada familia. Su fama está reconocida en todo el mundo. Infinites son los productos comercialmente concurrentes; ninguno lo iguala en confianza y virtud. Insuperable depurativo y refrescante de la sangre. Cura y sana radicalmente todas las enfermedades del estómago, de la sangre y de los intestinos. Curación muy indicada en Otoño y Primavera. Ótimo benéfico, purgativo y refrescante en toda época. Empezar seguidamente la curación, antes de que la enfermedad aumente. El verdadero JARABE PAGLIANO, del Prof. ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, se vende en todas las buenas farmacias ó revendedores autorizados. Pedir sóamente nuestra marca, y rehusar cualquier otro producto semejante.

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Hoy, que los vapores no salen de los puertos por las dificultades existentes en el tráfico marítimo, nuestra Casa se halla, es-eramos que por poco tiempo, en la imposibilidad de hacer sus expediciones de Italia á España de su jarabe en frascos. Aconsejamos, pues á toda nuestra respetable clientela que por lo menos mientras dure tal estado de cosas, haga uso de los polvos en lugar del jarabe en frascos, pues tienen el mismo efecto é igual virtud curativa, y por su menor peso y volumen, representan para nuestra Casa la posibilidad de enviarlos á España por medio de paquetes posta es (servicio internacional) asegurándonos así de que nuestro renombrado medicamento no falte, mientras dure la guerra, á nuestra antigua y distinguida clientela.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua antes tendrán el cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el pelo ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fueran bandolinas. Usando esta agua se cura la caopa, se evita la caída del cabello, se curan, se aumentan y se perfuman. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como bigüñica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura fija el cabello sin dañarlo, que no es posible distinguir del natural, si en aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que una sola es bastante para que, si se quiere, la persona más intima ignore el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las pústulas, con la caída del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere un vigor, crecen espedito y pronto. Esta agua debe usarse todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. De la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite volver el cabello y no después más, debe usarse como el fueran bandolinas. Las personas de temperamento herpético deben, precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo que aplicación cada ocho días; y si á las tres semanas tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. No vende: principales perfumarias y droguerías de España y Portugal.

Venta en la Droguería de Palma de Mallorca: Sra. Viuda de José Juan, Marina 20, 22 y 24.

PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.



LICOR POPULAR Marguerite

Única preparación verdad. Hierbas estomacales para hacer licor en casa, casi igual al Chartreux. Pídase en Casa Llofrú, San Nicolás; Ramón Aguiló, Monjas, 13; Coll Hermosos, P. Antonio Maura; «El Japón», Constitución, 33; Colmado «La Giralda», calle Cereris y «Colmado «La Colmena», calle Colón, 66. Para detalles al por mayor Importadora Nacional S. A. Diputación, 282, Barcelona Apartado 490. Tel. 3736

Máquina á vapor

de diez caballos, con dos molinos y un sin fin tanto se desea vender todo junto como por separado. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

VENTA

de 2 mesas de billar casi nuevas, con todos sus accesorios. Informar en Café Colón.

SARNA

(Roña)

Antisarni o MARI. Único que sin baño cura la sarna. Alerta con las imitaciones. Apres tan á letinal De venta «Centro Farmacéutico», Harina, 34.

Se vende á precio reducido un automóvil de los primitivos, marcha regular. Diríjirse c. Lonjeta, 25.

Piedra refractaria

Miguel Arbona Nicolau, vecino de Montuiri, ofrece al público en general su piedra refractaria para el suelo de hornos, fogones, tovas y por todo tra bajo que tenga que combatir con el fuego, á precios bastante económicos. Diríjirse calle Molinar, 21, Montuiri.

ESPECIFICOS

No compréis ninguno, sin antes consultar precio en la Droguería y Sucursales de VIDA DE JOSE JUAN

AUTOMOVIL

10-12 H. P. 4 asientos, poco gasto fuerte y en muy buen estado se vende. Razón «Casa Anunciadora» Palacio, 8.

LIQUIDACION

de las existencias de la Fábrica de ladrillos hidráulicos de Carlos Jaume, (calle del Socorro, 162), Palma.

AVISO

Se desea comprar vidrieras usadas; ofertas por escrito á D. José Munné, Calle de Aragón n.º 4, Palma.

ACCIDENTES NERVIOSOS EPILEPSIA

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRAN POLIBROMURADO. Venta: Farmacia Beltrán, calle Junqueras, 11, Barcelona. En Palma: Centro Farmacéutico y farmacias.

Linea Pinillos

Vljes directos de este puerto para los de las Antillas. Para Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana saldrá de este puerto directamente sobre el día 20 de Noviembre, el magnífico vapor

CADIZ

Admite carga y pasaje para dichos puntos. NOTA.—Se suplica á los señores Cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarla la cabida necesaria.

Linea de la América del Sur

SEVILLO RAZIDO Y DE GRAN BUEN PABA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES SAIDAS DE PALMA. Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona, sobre el 30 de Noviembre el vapor

CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasajero de tercera se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telegrafo Marconi.

Para más informes diríjase á los Representantes de la Compañía señores Planas Pizá y C.ª, San Miguel, 29, P. lma.

Tipo-litografía de Amenguel y Muntaner